



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA HABILITACIÓN CONCEDIDA O, EN SU CASO, DENEGADA, PARA LA IMPARTICIÓN DE DETERMINADOS MÓDULOS ATRIBUIDOS A ESPECIALISTAS DE LOS CICLOS FORMATIVOS Y DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.

La Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 29 de junio de 2021 (BORM del 3 de julio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2021/2022, en el artículo 49, del Título I, la habilitación del profesorado interino para impartir módulos de ciclos formativos de formación profesional específica y de las enseñanzas deportivas que exigen gran especificación técnica, y dispone que los integrantes de las listas de espera de las especialidades y cuerpos que figuran en el anexo VIII de la citada Orden, que a lo largo del curso estén en condiciones de ser habilitados por poseer la formación, titulación o experiencia laboral exigida, podrán solicitar durante el curso, la oportuna habilitación ante la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.

Estudiadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma hasta la fecha y de conformidad con las facultades conferidas en la citada orden, esta Dirección General

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder las habilitaciones para impartir docencia en módulos de ciclos formativos de formación profesional específica y de las enseñanzas deportivas que exigen gran especialización técnica, al profesorado integrante de las listas de interinos de especialidades del cuerpo de secundaria y profesores técnicos de formación profesional relacionados en el **Anexo I**, por presentar solicitud y acreditar los requisitos exigidos en cada caso.

Asimismo, se procede a la inclusión de estas habilitaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad, de las especialidades en las que figuren incluidos que comporten la impartición de los módulos profesionales en los ciclos formativos previstos, a los efectos de adjudicación de plazas.

SEGUNDO: Desestimar las solicitudes de los aspirantes relacionados en el **Anexo II**, por no poseer o acreditar los requisitos de habilitación establecidos en la citada orden.



Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada, ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE Núm. 236 de 2 de octubre de 2016).

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN
(Firmado electrónicamente al margen)

Víctor Javier Marín Navarro

ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CICLOS FORMATIVOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN	MÓDULO
***2374**	ESTEVE VALVERDE, SERGIO	EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	Coordinación de equipos y unidades de emergencias.
***6803**	PÉREZ PÉREZ, ÁLVARO	TÉCNICO DEPORTIVO Y TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN FÚTBOL	Preparación física.

12/05/2022 14:07:03

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03-c2d73-41ec-e99-087e-00505696280



ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CICLOS FORMATIVOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
***9500**	ALEMÁN RUÍZ, MARÍA DESIRÉE	BIM (BUILDING INFORMATION MODELING) MÓDULOS SOLICITADOS: - Metodología BIM. - Control, gestión y presupuestos. - Modelado de la información de la construcción. (BIM). - Tutoría.	<p>No figura como interina en la especialidad requerida para este ciclo formativo en el Anexo VIII de la Orden de 29 de junio de 2021 de la Consejería de Educación y Cultura.</p> <p>No figuran como módulos de formación profesional específica en los que, para su impartición, el profesorado interino precisa poseer el requisito de habilitación según el Anexo VIII de la Orden de 29 de junio de 2021 de la Consejería de Educación y Cultura.</p>
***4007**	CORDOBA MERINO, JORGE	DIGITALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MÓDULOS SOLICITADOS: - Seguridad en el mantenimiento industrial. - Metrología e instrumentación inteligente. - Estrategias del mantenimiento industrial.	<p>No figura como interino en la especialidad requerida para este ciclo formativo en el Anexo VIII de la Orden de 29 de junio de 2021 de la Consejería de Educación y Cultura.</p>

12/05/2021 14:07:03

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03-c2d73-41e6-c99-087e-00505696280



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CICLOS FORMATIVOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
***9500**	FERNÁNDEZ PEINADO, MARÍA TERESA	<p>ÓPTICA DE ANTEOJERÍA</p> <p>MÓDULOS SOLICITADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesos de fabricación de lentes oftalmológicas. - Diseño y fabricación de monturas ópticas. -Atención al cliente en establecimientos de productos ópticos. - Procesos de fabricación de lentes de contacto. 	No figura como interina en la especialidad requerida para este ciclo formativo en el Anexo VIII de la Orden de 29 de junio de 2021 de la Consejería de Educación y Cultura.
***8506**	MARTÍNEZ BAYONAS, JOSÉ LUIS	<p>TÉCNICO DEPORTIVO Y TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN FÚTBOL</p> <p>MÓDULOS SOLICITADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo profesional. - Dirección de equipos. - Preparación física. - Seguridad deportiva. - Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol. -Táctica y sistemas de juego. -Técnica individual y colectiva. <p>-Reglas del juego.</p>	<p>No aporta certificado de empresa que acredite experiencia laboral de los módulos solicitados, tal y como se recoge en la nota (2) del anexo VIII.</p> <p>No aporta certificado de empresa que acredite experiencia laboral de los módulos solicitados, tal y como se recoge en la nota (2) del anexo VIII.</p> <p>No presenta título Técnico Deportivo Superior en Fútbol.</p>



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CICLOS FORMATIVOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
***4860**	OTALORA BERNAL, DAVID	<p>TÉCNICO DEPORTIVO Y TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN FÚTBOL.</p> <p>MÓDULOS SOLICITADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglas del juego. - Desarrollo profesional. - Dirección de equipos. - Preparación física. - Seguridad deportiva. - Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol. -Táctica y sistemas de juego. -Técnica individual y colectiva. 	No aporta Vida laboral de la experiencia alegada, que acredite experiencia laboral de los módulos solicitados, tal y como se recoge en la nota (2) del anexo VIII.
***6803**	PÉREZ PÉREZ, ÁLVARO	<p>TÉCNICO DEPORTIVO Y TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN FÚTBOL.</p> <p>MÓDULOS SOLICITADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo profesional. - Dirección de equipos. - Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol. - Seguridad deportiva. -Táctica y sistemas de juego. -Técnica individual y colectiva. <p>- Reglas del juego.</p>	<p>No aporta certificado de empresa que acredite experiencia laboral de los módulos solicitados, tal y como se recoge en la nota (2) del anexo VIII.</p> <p>No aporta certificado de empresa que acredite experiencia laboral de los módulos solicitados, tal y como se recoge en la nota (2) del anexo VIII.</p> <p>No presenta título Técnico Deportivo Superior en Fútbol.</p>



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CICLOS FORMATIVOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
***7798**	SALIDO JUÁREZ ANA MARÍA	<p>TÉCNICO DEPORTIVO Y TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN FÚTBOL.</p> <p>MÓDULOS SOLICITADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo profesional. - Dirección de equipos. - Preparación física. - Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol. - Táctica y sistemas de juego. - Técnica individual y colectiva. <p>- Reglas del juego.</p>	<p>No aporta Vida laboral de la experiencia alegada, ni certificado de empresa que acredite experiencia laboral de los módulos solicitados, tal y como se recoge en la nota (2) del anexo VIII.</p> <p>No aporta Vida laboral de la experiencia alegada, ni certificado de empresa que acredite experiencia laboral de los módulos solicitados, tal y como se recoge en la nota (2) del anexo VIII.</p> <p>No presenta título Técnico Deportivo Superior en Fútbol.</p>
***8428**	ZALVEZ RICO, JUAN PEDRO	<p>CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</p> <p>MÓDULOS SOLICITADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incidentes de ciberseguridad. - Hacking ético. - Normativa de ciberseguridad. <p>- Bastionado de redes y sistemas.</p> <p>- Puesta en producción.</p> <p>- Análisis forense informático.</p>	<p>No figura como interino en la especialidad requerida para este ciclo formativo en el Anexo VIII de la Orden de 29 de junio de 2021 de la Consejería de Educación y Cultura.</p> <p>No aporta certificado de empresa que acredite experiencia laboral de los módulos solicitados, tal y como se recoge en la nota (2) del anexo VIII.</p>

